



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011**

**ACUERDO 1/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de las sesión anterior celebrada el día 16 de julio de 2010.

**ACUERDO 2/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, proponer la siguiente oferta de plazas para el curso académico 2011/2012:

- Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas: 250
- Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores: 150
- Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software: 225
- Ingeniero en Informática (segundo ciclo): 65
- Máster en Ingeniería y Tecnología del Software: 50
- Máster en Ingeniería de Computadores y Redes: 25
- Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial: 25
- Máster en Matemáticas Computacionales: 25

Asimismo, se convienen los siguientes cupos para la admisión de estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios, para cada uno de los tres Grados impartidos en el centro:

- Para estudiantes procedentes de universidades españolas: 100
- Para estudiantes procedentes de universidades extranjeras: 10

**ACUERDO 3/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, ofertar para el curso académico 2011/2012 cinco plazas de libre configuración en cada una de las asignaturas regladas de tercer curso de las titulaciones de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

**ACUERDO 4/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, promover ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla la propuesta de Sir Timothy John Berners Lee como Doctor Honoris Causa, tal y como se adjunta en el Anexo 1.

**ACUERDO 5/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el anteproyecto de presupuesto de la E.T.S. Ingeniería Informática correspondiente al año 2011, tal y como se adjunta en el Anexo 2.

**ACUERDO 6/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el reglamento de la Sala de Estudios, que se adjunta en el Anexo 3.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**ACTO 7/JC 26-01-11**, por el que el Sr. Director informa sobre los programas de movilidad para el curso 2010/2011, informe que se adjunta en el Anexo 4.

**ACTO 8/JC 26-01-11**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro sobre el programa de prácticas en empresas durante el curso 2009/2010 y para el curso 2010/2011, informe que se adjunta en el Anexo 5.

**ACTO 9/JC 26-01-11**, por el que el Sr. Director informa a la Junta de Centro de los convenios que se adjuntan en el Anexo 6, celebrados de conformidad con el convenio-tipo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

**ACUERDO 10/JC 26-01-11**, por el que se conviene, por asentimiento, modificar el uso de la sala A4.33, de sala para Proyectos Fin de Carrera a sala de acceso libre.

Lo que hago público para su conocimiento en Sevilla, a 1 de Febrero de 2011.

José Luis Ruiz Reina  
Secretario.

## JUNTA DE CENTRO (26-1-2011)

- |          |  |
|----------|--|
| Anexo 1  | Propuesta de Doctor Honoris Causa  |
| Anexo 2: | Anteproyecto de presupuesto para el año 2011   |
| Anexo 3: | Reglamento de la Sala de Estudio   |
| Anexo 4: | Informe sobre programas de movilidad   |
| Anexo 5: | Informe sobre prácticas en empresas  |
| Anexo 6  | Convenios celebrados de conformidad con el convenio-tipo aprobado por el Consejo de Gobierno |

## ANEXO 1: PROPUESTA DE DOCTOR HONORIS CAUSA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

## Propuesta de Doctorado Honoris Causa

### ***Datos del proponente***

Nombre: Rama de Estudiantes del Institute of Electrical and Electronics Engineers de la Universidad de Sevilla  
Dirección: Avda. Reina Mercedes s/n Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Despacho B 1.45 Sevilla 41012  
Teléfono: 660 99 66 56  
Email: jr.raposo@ieee.org



### ***Datos de contacto del candidato***

Nombre: Sir Timothy John Berners Lee  
Afilación: World Wide Web Consortium (W3C)  
Dirección: 32 Vassar Street, MIT Room 32G524, Cambridge MA 02139, EE.UU.  
Teléfono: +1 (617) 253 57 02  
Email: amy@w3.org



### ***Justificación***

Consideramos que sus esfuerzos en pro de una libre y fluida circulación de la información son un logro para toda la Humanidad que ha posibilitado y acelerado muchos de los logros de la sociedad de la información. En especial, son dignos de destacar sus esfuerzos en pro de la accesibilidad de la Web, luchando para que los discapacitados no sean un grupo de exclusión en el acceso a la información.

Su contribución al avance de la Humanidad puede considerarse transversal ya que ha potenciado la comunicación de toda índole, no sólo entre científicos y técnicos. Desde el mundo de los negocios hasta el arte se ha beneficiado enormemente de sus ideas.

Por todo lo anterior consideramos que es una persona con meritos científicos tecnológicos y académicos más que suficientes para obtener un Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Sevilla. Por otra parte, es importante destacar que se trata de una persona con una gran repercusión mediática que trasciende el ámbito científico y tecnológico, lo que daría un gran interés social al acto de investidura.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

***Responsabilidades actuales***

Actualmente ocupa la cátedra 3Com Founders Professor of Engineering en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Ciencias de la Computación del Instituto Tecnológico de Massachusetts, en EE.UU., además de su plaza de profesor en el Departamento de Electrónica y Ciencias de la Computación de la Universidad de Southampton, en el Reino Unido.

También es Director del World Wide Web Consortium (W3C), de la Fundación de las Ciencias de la Web (WST) y de la Fundación World Wide Web. Desde 2009 también es consejero de la iniciativa del gobierno del Reino Unido Making Public Data Public.

***Méritos científicos y tecnológicos más relevantes***

Es considerado como el padre de la Web actual, puesto que fue el inventor del sistema de localización de recursos basado en URLs, del lenguaje HTML para la creación de hipertextos, del protocolo de comunicaciones HTTP y de la primera implementación de todas estas tecnologías durante su etapa en el CERN.

Fue el fundador del World Wide Web Consortium, abreviado W3C, que es el consorcio internacional encargado de producir las recomendaciones que dirigen el curso y evolución de la Web. Asimismo, es uno de los grandes impulsores de que todas estas recomendaciones sean abiertas y de libre uso.

Actualmente, es uno de los principales impulsores de la siguiente generación de la Web, conocida como Web Semántica o Web de los Datos. La Web Semántica se basa en la idea de añadir meta-datos fácilmente manipulables mediante ordenadores a los recursos actualmente existentes en la Web. Se estima que el total desarrollo de esta nueva Web supondrá un paso de gigante en su evolución, dado que abrirá posibilidades insospechadas a las máquinas para acceder, procesar, manipular y presentar los millones de datos que actualmente se encuentran disponibles en la Web en formatos que tan sólo entienden las personas.

***Doctorados Honoris Causa previos***

- Por la Escuela de Diseño Parsons, Nueva York, EE.UU., en 1995.
- Por la Universidad de Southampton, Reino Unido, en 1995.
- Por la Universidad de Essex, Reino Unido, en 1998.
- Por la Universidad Suthern Cross, Australia, en 1998.
- Por la Open University, Reino Unido, en 2000.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- Por la Universidad de Columbia, EE.UU., en 2001.
- Por la Universidad de Oxford, Reino Unido, en 2001.
- Por la Universidad Port Elisabeth, Sudáfrica, en 2002.
- Por la Universidad de Lancaster, Reino Unido, en 2004.
- Por la Universitat Oberta de Catalunya, España, en 2008.
- Por la Universidad de Manchester, en 2008.
- Por la Universidad Politécnica de Madrid, en 2009.

***Otros reconocimientos previos***

**1995**

- La Fundación Kilby le concede el premio al joven innovador del año.
- La ACM le concede el premio ACM Software Systems.
- La fundación Ars Electrónica le concede su gran premio honorario.
- Es nombrado miembro distinguido de la British Computer Society.

**1997**

- La Reina Isabel II del Reino Unido le otorga una Orden del Imperio Británico.
- El IEEE le otorga el premio Koji Kobayashi de computadores y comunicaciones.
- El Instituto de Física le otorga el la medalla Duddell.
- La Asociación de Servicios Interactivos le concede el premio al servicio distinguido del año.
- El Smithsonian le otorga el premio MCI Computerworld por su liderazgo en la innovación.
- El Instituto de Comunicación Internacional le otorga el premio Columbus.

**1998**

- Recibe el premio Charles Babbage de la empresas Synopsys, Inc.
- El Consejo Nacional de Electrónica le concede la medalla Mountbatten.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- La Fundación para la Ciencia y la Tecnología lo distingue con el premio Lord Lloyd of Kilgerran.
- La revista PC Magazine le concede el premio a toda una vida de logros por su excelencia técnica.
- La Fundación McArthur lo nombra miembro de honor.
- Se le concede el premio Eduard Rhein en tecnología.
- Es nombrado miembro distinguido del IEE.

**1999**

- Es nombrado una de las 100 mentes más brillantes del siglo por la revista Time Magazine.
- Se le concede el Premio Mundial de Tecnología por sus contribuciones a las tecnologías de la comunicación.
- La Sociedad para las Comunicaciones le otorga una membresía honoraria.

**2000**

- Obtiene el premio Paul Evan Peters por parte de la Asociación Educause.
- La Fundación para la Libertad Electrónica le concede su premio a los pioneros.
- El Museo Americano de la Computación le concede el premio George R. Stibitz.
- El Foro Internacional de la Televisión le concede el Premio Espacial del Jurado por sus contribuciones al mundo de las comunicaciones.

**2001**

- La Academia Real de Ingeniería le concede la medalla Sir Frank Whittle.
- Es nombrado miembro de la Royal Society.
- Es nombrado miembro de la Academia Americana de las Artes y las Ciencias.

**2002**

- Obtiene el premio Japón de manos de la Fundación Japonesa de la Ciencia y la Tecnología.
- Obtiene el premio Príncipe de Asturias de Investigación Técnica.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- Es nombrado miembro de la Fundación Guglielmo Marconi.
- La Royal Society le concede la medalla Albert por su ayuda al desarrollo del arte, la manufactura y el comercio.

**2004**

- La Reina Isabel II del Reino Unido lo nombra caballero del Imperio Británico.
- La Sociedad Americana para las Ciencias de la Información y la Tecnología le concede un premio especial por sus contribuciones en este campo.
- Es nombrado miembro de la Sociedad Americana de Filosofía.
- Se le concede el premio Millenium Technology Awards.

**2005**

- Recibe el Premio de la Common Wealth por sus servicios distinguidos a la comunicación de masas.
- Recibe el premio Die Quadriga.
- Recibe un premio por parte de la revista Financial Times por toda una vida de logros.

**2006**

- Recibe la Medalla del Presidente por parte del Instituto de Física.

**2007**

- Recibe una Orden al Mérito de manos de la Reina Isabel II del Reino Unido.
- La Academia Nacional de Ingeniería le otorga el premio Charles Stark Draper.
- La British Computer Society le otorga la medalla Lovelace.
- Recibe el premio D&AD President's Award.
- El Instituto Tecnológico de Massachusetts le otorga el premio al liderazgo.
- Es nombrado miembro de la Academia Nacional de Ingeniería.

**2008**

- BITC le concede su premio a la excelencia.
- El IEEE le concede el premio Maxwell.



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- Es nombrado miembro del IEEE.
- La Universidad de Harvard le concede el premio Webby.

***Publicaciones destacadas***

- Berners-Lee, T.J., et al, World-Wide Web: Information Universe, Electronic Publishing: Research, Applications and Policy, April 1992.
- Berners-Lee T.J., et al, The World Wide Web, Communications of the ACM, August 1994.
- Tim Berners-Lee with Mark Fischetti, Weaving the Web, Harper San Francisco, 1999
- Tim Berners-Lee, Dan Connolly, Ralph R. Swick Web Architecture: Describing and Exchanging Data, W3C Note, 1999/6-7.
- Berners-Lee, Tim. and Hendler, James Publishing on the Semantic Web, Nature, April 26 2001 p. 1023-1025.
- Berners-Lee, Tim; Hendler, James and Lassila, Ora The Semantic Web, Scientific American, May 2001, p. 29-37.
- James Hendler, Tim Berners-Lee and Eric Miller, Integrating Applications on the Semantic Web, Journal of the Institute of Electrical Engineers of Japan, 122(10), October, 2002, p. 676-680
- Hendler, J., Berners-Lee, T.J., and Miller, E., Integrating Applications on the Semantic Web, Journal of the Institute of Electrical Engineers of Japan, 122(10), October, 2002, p. 676-680.
- Nigel Shadbolt, Wendy Hall, Tim Berners-Lee, The Semantic Web Revisited, IEEE Intelligent Systems Journal, May/June 2006, 96-101
- Web Science Workshop Report 12th-13th September, 2005. Hosted by the British Computer Society, London
- Tim Berners-Lee, Wendy Hall, James Hendler, Nigel Shadbolt, Daniel J. Weitzner, Computer Science: Enhanced: Creating a Science of the Web, Science Vol. 313, 11 August 2006: 769-771 Nigel Shadbolt, Wendy Hall, Tim Berners-Lee, The Semantic Web Revisited, IEEE Intelligent Systems Journal,
- Tim-Berners Lee, Wendy Hall, James A. Hendler, Kieron O'Hara, Nigel Shadbolt and Daniel J. Weitzner, A Framework for Web Science, Foundations and Trends in Web Science, Volume 1, Issue 1 (also available as a book: ISBN: 1-933019-33-6 144pp September 2006)



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- Nigel Shadbolt, Tim Berners-Lee. Web Science: Studying the Internet to Protect Our Future, Scientific American, 299(4), p. 76, October 2008

## ANEXO 2: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO E.T.S. DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**AÑO 2011**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2011**

**ESTADO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO INICIAL DE LA ESCUELA.....	205.949,00 €
INCORPORACIÓN PREVISTA POR CESION DE ESPACIOS.....	40.000,00 €
PLAN DE APOYO MÁSTERES UNIVERSITARIOS.....	16.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>261.949,00 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

**21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....	8.000,00 €
213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....	4.000,00 €
215. MOBILIARIO Y ENSERES.....	4.000,00 €
216. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.....	1.000,00 €

**22. MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS**

220.00 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.....	15.000,00 €
220.02 MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.....	11.000,00 €

**221. SUMINISTROS**

221.12 MAT. ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES.....	6.000,00 €
221.99 OTROS SUMINISTROS.....	6.000,00 €
222 COMUNICACIONES.....	2.000,00 €
223 TRANSPORTES.....	3.000,00 €

**226. GASTOS DIVERSOS**

226.02 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD.....	2.000,00 €
226.06 REUNIONES Y CONFERENCIAS.....	12.000,00 €
226.08 PREMIOS Y CONCURSOS.....	5.000,00 €
227.00 LIMPIEZA.....	5.000,00 €
227.01 SEGURIDAD.....	1.000,00 €
227.03 POSTALES O SIMILARES.....	7.000,00 €



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

**23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**

230/231 DIETAS Y LOCOMOCIÓN.....	3.000,00 €
233.09 OTRAS INDEMNIZACIONES.....	7.000,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>102.000,00 €</b>

**ESTADO DE INERSIONES REALES**

**60. INVERSIÓN NUEVA**

603. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....	30.000,00 €
605. MOBILIARIO Y ENSERES.....	20.000,00 €
606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.....	40.000,00 €
608. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	30.000,00 €
640. APLICACIONES INFORMATICAS.....	5.000,00 €

**66. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN**

663. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....	10.000,00 €
665. MOBILIARIO Y ENSERES.....	5.000,00 €
666. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.....	10.000,00 €
668. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL .....	10.000,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>160.000,00 €</b>

**TOTAL GASTOS E INVERSIONES..... 262.000,00 €**

## ANEXO 3: REGLAMENTO DE LA SALA DE ESTUDIO



E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA

## **NORMATIVA DE USO DE LA SALA DE ESTUDIO Y TRABAJO DE LA PRIMERA PLANTA**

<b>Capítulo I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.</b>
<b>Capítulo II.</b>	<b>INSTALACIONES Y ESTRUCTURA.</b>
<b>Capítulo III.</b>	<b>USUARIOS.</b>
<b>Capítulo IV.</b>	<b>HORARIO.</b>
<b>Capítulo V.</b>	<b>ACCESO.</b>
<b>Capítulo VI.</b>	<b>UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.</b>
<b>Capítulo VII.</b>	<b>RESTRICCIONES DE USO.</b>

---

### **Capítulo I. INTRODUCCIÓN.**

1. El presente documento será considerado como una guía de referencia para la utilización de los recursos disponibles en la Sala de Estudio y Trabajo (SET) de la primera planta de la E.T.S. de Ingeniería Informática (ETSII) de la Universidad de Sevilla. Todo usuario del Centro se comprometerá a conocer y acatar esta Normativa, propuesta por la Comisión de Infraestructura y Equipamiento de la Escuela, aprobada por la Junta de Escuela y publicada en los distintos soportes de información que ésta considere oportunos.

### **Capítulo II. INSTALACIONES Y ESTRUCTURA.**

2. Las instalaciones de la SET de la ETSII comprenden la sala situada en el pasillo de la primera planta del edificio y cuyos accesos son A1.00, B1.00 y C1.00.
3. El cambio en la calificación de la sala correrá a cargo de la Comisión de Infraestructura y Equipamiento y será corroborada en Junta de Escuela. El Subdirector del Centro encargado de esta sala podrá modificar temporalmente la calificación de la misma, informando adecuadamente a la Comisión.
4. La capacidad de la sala vendrá determinada por el número de puestos de trabajo disponibles en ella, según los criterios establecidos por la Comisión de Infraestructura y Equipamiento, teniendo en cuenta las normativas vigentes de seguridad y evacuación. En ningún caso se podrá rebasar el número máximo de usuarios permitidos para la sala.

### **Capítulo III. USUARIOS.**

5. Se considerará como usuario de la SET cualquier miembro de la comunidad universitaria (alumno/a, personal docente e investigador -PDI- o personal de administración y servicios -PAS) que haga uso de los recursos existentes en la SET. Todo usuario del mismo deberá llevar el carné de la Universidad vigente o, en su

defecto, la documentación que lo acredite como usuario de la SET en el presente curso, acompañada de cualquier documento oficial con foto.

6. Son derechos de los usuarios de la SET:
  - Utilizar los recursos de la SET, con las limitaciones determinadas por la organización del mismo.
  - Formular cuantas sugerencias estime oportunas para mejorar la calidad del servicio prestado. A tal efecto, existirá un libro de sugerencias y reclamaciones a disposición de cualquier usuario que lo solicite.
  - Ser informado sobre los horarios y planificación de uso en la medida de lo posible, a través del tablón de anuncios de la SET y en los servicios de información existentes en el Centro.
7. Son deberes de los usuarios de la SET:
  - El conocimiento y cumplimiento del reglamento y las normas básicas de convivencia y utilización en vigor, que serán públicas en el tablón de anuncios y demás servicios de información de la ETSII.
  - Cooperar con el personal del Centro para la consecución de los fines de dicho Centro e identificarse como usuario si éste lo requiere.
  - Velar por la adecuada utilización y conservación de las instalaciones y recursos de la sala. A tal efecto la Comisión aprobará las normas básicas de convivencia y utilización que serán expuestas en el tablón de anuncios de la SET.
  - Acatar las decisiones transmitidas por el personal del Centro a los usuarios cuando proceda. A tal efecto la Comisión de Infraestructura y Equipamiento elevará a la Junta de Centro una propuesta sobre las normas básicas de convivencia y utilización para que ésta lleve a cabo su aprobación.
8. La condición de usuario se perderá:
  - Cuando cese la condición de PDI o PAS de la Universidad de Sevilla.
  - Cuando no se renueve la matrícula en la Universidad en el caso de ser alumno.
  - Por resolución derivada del régimen sancionador.

#### **Capítulo IV. HORARIO.**

9. El horario de la SET deberá exponerse en sitios visibles para los usuarios, especialmente cuando existan modificaciones en el mismo.

#### **Capítulo V. ACCESO.**

10. Esta sala será de libre acceso y permanecerá abierta en el horario de apertura del Centro, que deberá estar en conocimiento de todos los usuarios de la sala y anunciado públicamente en el tablón de la sala o en los sistemas de información correspondientes.
11. El acceso a esta sala tiene como objeto prioritario la realización de tareas relacionadas con las materias impartidas en la ETSII, además de aquellas actividades complementarias enfocadas a la formación práctica del alumno, no permitiéndose otras tareas fuera de este ámbito.
12. Si la sala está llena, no se podrá realizar reserva de puestos durante un periodo superior a media hora.

## **Capítulo VI. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**

13. En la SET hay puntos de acceso inalámbricos que permiten el acceso a los usuarios a Internet. Recuerde que la cuenta que le permite el acceso a través de la red es personal e intransferible.
14. El usuario velará en la medida de lo posible por la seguridad de su cuenta. El Centro no se hace responsable de los perjuicios ocasionados al usuario por la acción de terceros.
15. Las dependencias de la SET son lugar de trabajo y estudio individual o en grupo. Aunque está permitido hablar, se evitará el uso de un tono de voz que moleste a los otros usuarios, respetando en todo momento el trabajo de los demás usuarios de la sala.
16. Sólo el personal del Centro está autorizado para manipular (cambiar, desplazar, tocar conexiones, etc.) el mobiliario y los recursos ubicados en la sala.
17. Está permitida la utilización de ordenadores propios de los usuarios, siempre que su uso no interfiera en el trabajo de los otros usuarios.
18. La mala utilización del material existente (mesas, sillas, tomas de corriente, etc.) puede dar lugar al establecimiento de suspensiones del derecho de uso de las instalaciones de la Escuela.
19. Los casos reincidentes de mal uso de la sala serán considerados graves y serán estudiados por la Comisión de Infraestructura y Equipamiento, pudiendo derivar en restricciones del derecho del uso de las instalaciones o en propuesta de apertura de expediente disciplinario.
20. El usuario debe recoger sus cosas y abandonar su puesto de trabajo para las horas de cierre de la SET.
21. Existe un libro de sugerencias y reclamaciones de la Escuela para consignar cualquier tipo de anomalía sobre el funcionamiento de la SET.

## **Capítulo VII. RESTRICCIONES DE USO.**

22. La Comisión de Infraestructura y Equipamiento será la encargada de determinar, para cada caso, las restricciones del derecho de uso de las instalaciones y servicios de la SET para aquellos usuarios que incumplan los requisitos y condiciones estipulados para una adecuada utilización de los mismos. Todo ello sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles o penales que en su caso correspondan ejercer por el órgano competente.



Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

## **Sala de Estudio y Trabajo**

### **Normas básicas de convivencia y utilización**

Esta sala es una sala de estudio y trabajo, por tanto tenga en cuenta que debe cumplir el reglamento de uso de la sala, así como las siguientes normas básicas de convivencia y utilización:

- Haga un uso responsable de la sala, cuidando el material y evitando su deterioro.
- Cada usuario deberá ocupar una única plaza.
- Si la sala está llena, no se podrá realizar reserva de puestos por un periodo superior a media hora.
- Aunque está permitido hablar para realizar trabajos o actividades en grupo, utilice un tono de voz moderado, de manera que no moleste al resto de los usuarios de la sala.
- Para visualizar vídeo o escuchar sonido será obligatorio el uso de auriculares.
- La red de la Escuela es un recurso común y sólo debe utilizarse para actividades formativas.
- Está permitida la utilización de ordenadores propios de los usuarios, siempre que su uso no interfiera en el trabajo de los otros usuarios.
- No arroje basura ni papeles en el suelo ni sobre el mobiliario de la sala. Utilice las papeleras ubicadas al efecto.
- No está permitido comer.
- No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas.

*Muchas gracias por su colaboración.*

## **ANEXO 4: INFORME SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

# INFORME SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

## PROGRAMA SICUE/SENECA

1. Tenemos en la actualidad acuerdos con 18 universidades españolas. Los actuales acuerdos están en [http://www.us.es/estudios/movilidad/sicue/folder.2010-01-25.9763595156/acuerdos\\_titulacion\\_web.pdf](http://www.us.es/estudios/movilidad/sicue/folder.2010-01-25.9763595156/acuerdos_titulacion_web.pdf) (páginas 29 y 30).
2. Para el curso 11/12 se añadirán dos universidades más (Córdoba y Almería).
3. Para el actual curso 10/11, en total se han ofertado 56 plazas (25 en II, 15 en ITIG, 16 ITIS). Hubo 27 alumnos que pidieron plaza SICUE y se concedieron plazas a 25 de ellos (17 en II, 1 en ITIG, 10 en ITIS), de los cuales 16 han llevado a cabo el intercambio.
4. Estos 16 alumnos se distribuyen por destinos en:
  - a. Politécnica Cataluña (2)
  - b. Santiago (1)
  - c. San Jorge Huesca (2)
  - d. Pontificia Salamanca (2)
  - e. Pontificia Salamanca Madrid (2)
  - f. Autónoma Barcelona (1)
  - g. País Vasco (1)
  - h. Rey Juan Carlos Madrid (1)
  - i. Alcalá de Henares (1)
  - j. Granada (2)
  - k. Politécnica Madrid (1).
5. Como referencia: en el curso 09/10 se fueron 10 alumnos y vinieron 4 de fuera.

## PROGRAMA SOCRATES/ERASMUS

1. La relación de alumnos en las dos últimas convocatorias por países se detalla en la siguiente tabla.

Pais	Plazas (2010-2011)	Plazas (2009/2010)
Alemania	24	10
Austria	4	5
Bélgica	6	2
Finlandia	2	2
Francia	22	11
Grecia	2	2
Italia	11	9
Luxemburgo	2	0
Paises Bajos	4	2
Polonia	2	0
Portugal	12	8
Inglaterra	4	4
Rumania	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>99</b>	<b>59</b>

2. Respecto a los alumnos salientes en el programa Erasmus en comparativa con el año anterior se encuentran los siguientes datos:

Alumnos ETSII	2010-2011	2009-2010
Alumnos salientes	38	35

## OTROS PROGRAMAS

1. Está pendiente de salir la oferta de bolsa de estudios de este nuevo curso académico. Aún no se puede presentar datos pero se han iniciado acuerdos con La Habana (Cuba), La Plata (Argentina) y Antofagasta (Chile).
2. Se han abierto acuerdos Erasmus mundo con:
  - a. India
  - b. Brasil
  - c. Estados Unidos aunque no ha salido la oferta.
3. Los alumnos de la ETSII (II) ha podido por primera vez presentarse a una oferta de doble titulación con la Universidad de Illinois.

## ALUMNOS ENTRANTES

1. Respecto a los alumnos entrantes de este curso en los diferentes programas del centro:

Alumnos entrantes	2010-2011	Países de origen
Alumnos ETSII	6	Alemania, Polonia, Italia y Francia
Alumnos Mundo	2	India
Alumnos bilaterales	1	Colombia
Otros centros	2	Alemania

## OTROS DATOS

1. Se ha desarrollado un módulo nuevo para RRII con una sección específica de noticias donde se están colgando aquellas noticias relevantes para los alumnos, los profesores y el PAS de la ETSII. La sección añade un mapa de relaciones e información detallada de los acuerdos y programas de la ETSII así como una sección para alumnos internacionales interesados en visitarnos tanto en inglés como en español.

## ANEXO 5: INFORME SOBRE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

# INFORME SOBRE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS

## DETALLE DE PRÁCTICAS PARA EL CURSO 2009-2010

Centro:		ETS Ingeniería Informática. Gestionadas por el Centro			
Titulación	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Total prácticas	Nº de Empresas e Instituciones	
INGENIERO EN INFORMÁTICA	5	0	5	3	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	8	1	9	5	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	15	2	17	8	

Centro:		E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA. Fundación Fidetia			
Titulación	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Total prácticas	Nº de Empresas e Instituciones	
Ingeniería Informática	80	26	106	43	
Ingeniería Técnica Informática de Sistemas	48	8	56	21	
Ingeniería Técnica Informática de Gestión	39	11	50	19	

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN MODALIDAD I PARA EL CURSO 2010-2011

Número de ofertas en Modalidad Gestionada por la ETSII	165
Numero de solicitudes (ETSII)	38
Número de alumnos (ETSII)	38

Número de nuevos acuerdos promovidos en la ETSII (05/2010-12/2010)

**ANEXO 6: CONVENIOS CELEBRADOS DE  
CONFORMIDAD CON EL  
CONVENIO-TIPO APROBADO POR  
EL CONSEJO DE GOBIERNO**

# INFORME SOBRE CONVENIOS CON EMPRESAS.

## CURSO 2010-2011

### Detalle de empresas que ofertan prácticas en la convocatoria 2010-2011

#### Ingeniería Técnica en Informática de Gestión

Empresa	Número total de plazas
Aliatis S.L.	2
Guadaltel	8
Inpro	2
Isotrol	2
Semae	1
Facultad de Derecho	2
Emasesa	2
Avante Formación	1
Babel S.L.	2
Grupo Costa y González Ingeniería S.L.	1
Infisa	1
Alterian	2
Everis Spain S.L.	6
MGS Soft	6
Sadiel SDS	1
Servicio de desarrollo orientado a soluciones S.L.	4
Dushara Tours	2
Grupo H2E	4

## Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas

Empresa	Número total de plazas
Guadaltel	4
Inpro	2
Isotrol	2
Facultad de Derecho	2
Babel S.L.	2
Grupo Costa y González Ingeniería S.L.	1
Alterian	2
Everis Spain S.L.	6
MGS Soft	6
Sadiel SDS	1
Dushara Tours	2
Grupo H2E	1

## Ingeniería en Informática

Empresa	Número total de plazas
Aliatis S.L.	4
Guadaltel	8
Isotrol	2
Semae	1
VCR	2
CADUS	2
Facultad de Derecho	2
SAS	4
3DELOGIC	16
Babel S.L.	2
Deiser	4
Grupo Costa y González Ingeniería S.L.	2
Infisa	1
Alterian	2
Consejería de Cultura	8
Kronia	2
Everis Spain S.L.	6
MGS Soft	6
Sadiel SDS	1
Servicio de desarrollo orientado a soluciones S.L.	4
Grupo H2E	2